BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 24-11-2022 04:58:14
Al Contestar Cite Este No.:2022IE32680 O 1 Fol:4 Anex:0 Rec:4
ORIGEN: 054000.DIRECCION TIC - N/ROMERO PULIDO NESTO
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CIRC
TRAMITE: MEMORANDO-SOLICITUD
ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION AL CONTRATO N. 410976

054000

MEMORANDO

PARA: Dra. LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Subdirectora de Contratación

DE: DIRECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC

ASUNTO Solicitud modificación al contrato No. 4109767 de 2022.

De manera atenta, solicito dar trámite a la modificación del contrato No. 4109767 de 2022 cuyo objeto es "Compra y actualización del licenciamiento del ArcServer backup y soporte para el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud.", para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Concepto técnico para la modificación.
- Correo de aceptación del modificatorio remitido por SUMIVAC (Suministros varios y accesorio IT).

Cordialmente,

Néstor Alberto Romero Pulido

Anexo: 4 folios.

Elaboró: Isabel M / J. Triana

Revisó: Jairo Espinosa

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	24	11	2022
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	27116		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

	SOLICITUD
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
X	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
X	Contrato
	Contrato

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
4109767 - 2022	12-10-2022	02-11-2022	5 meses	01-04-2023

Contratista	SUMINISTROS VARIOS Y ACCESORIOS IT
Supervisor/ Interventor	Profesional Especializado Código 222 Grado 30
Objeto	Compra y actualización del licenciamiento del ArcServer backup y soporte para el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud.
Valor inicial del contrato o convenio	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($99.367.380).

3. MODIFICACIONES ANTERIORES: No aplica.

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El día 12 de Octubre de 2022 se suscribió entre las partes, el Fondo Financiero de Salud y SUMINISTROS VARIOS Y ACCESORIOS IT, el contrato cuyo objeto consiste en: ***"Compra y actualización del licenciamiento del ArcServer backup y soporte para el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud".***

INFORME GENERAL DE AVANCE DEL PROYECTO:

A la fecha se ha realizado la reunión de inicio del contrato el día 10 de noviembre de 2022, en la reunión se dio lectura del objeto, forma de pago y obligaciones especificas del contratista.
Técnicamente el proyecto lleva un avance del 0%.

INFORME FINANCIERO

Financieramente el contrato tiene un avance del 0%.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Con la suscripción del contrato que nos ocupa se firmó el acta de inicio el día 02 de noviembre de 2022 a partir de la necesidad requerida por la entidad para la compra y actualización del licenciamiento del ArcServer backup y soporte para el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud.

En la reunión de inicio del contrato el día 10 de noviembre de 2022, se dio lectura de las obligaciones especificas del contratista según la Clausula 7 – Obligaciones específicas: El contratista deberá tener en cuenta el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones específicas contenidas en el subnumeral 6.7.3 del numeral 6.7 del documento condiciones generales, así como dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en los formatos técnicos, correspondientes al proceso de selección No. FFDS-SASI-009-2022, dado lo anterior se observó inconsistencias en el citado subnumeral 6.7.3 en las actividades No. 1, 10 y 11, así:

Actividad No. 1: *"...Elaborar dentro de los cinco días calendario a la firma del acta de inicio el cronograma para la transferencia de conocimiento, instalación, configuración y afinamiento del software antivirus, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato..."*

Observación: Se observa inconsistencia al referirse al software antivirus y no al software de ArcServer backup.

Actividad No. 10: *"...El contratista debe ofrecer mínimo 20 horas de transferencia de Conocimiento para mínimo cinco (5) personas de la Entidad..."*

Observación: Teniendo en cuenta el Anexo 5. Ficha Técnica ArcServe Mar 09 2022 documento que hace parte de la etapa precontractual publicado en el Secop II del proceso No. FFDS-SASI-009-2022, se debe realizar la "Transferencia de conocimientos para 4 personas de la secretaria con una duración mínima de 12 horas.".
Por lo anterior se observa inconsistencia en el número de personas y en el número de horas.

Actividad No. 11: *"...Entregar certificado del licenciamiento de los bienes adquiridos por 24 meses, a partir de la fecha de entrega y recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor..."*

Observación: Teniendo en cuenta los documentos de Estudios Previos FFDS-SASI-00-2022, numeral 3. Objeto a contratar con sus especificaciones, Alcance del Proceso, numeral a. Compra y actualización del licenciamiento Arcserve backup a la versión V18.0 SP1 y ArcServe UDP 8.1 Premiun Edition para 64 procesadores, por 1 año de mantenimiento Enterprise y en el documento de Anexo 2. Estudio de Mercado, numeral 3.1 Análisis, en las cotizaciones se solicito lo siguiente: Actualización del licenciamiento Arcserve backup a la versión V18.0 SP1 y ArcServe UDP 8.1 Premiun Edition para 64 procesadores, por 12 meses, de acuerdo a lo requerido en la ficha técnica.
Por lo anterior se observa inconsistencia en el número de meses.

En virtud de lo anterior, la supervisión del contrato junto con el contratista estableció la necesidad de modificar las actividades No. 1, 10 y 11, del subnumeral 6.7.3 del numeral 6.7 del documento

condiciones generales del proceso de selección No. FFDS-SASI-009-2022, la cual se encuentra de la siguiente manera:

Actividad No. 10: *"...El contratista debe ofrecer mínimo 20 horas de transferencia de Conocimiento para mínimo cinco (5) personas de la Entidad..."*

Observación: Teniendo en cuenta el Anexo 5. Ficha Técnica ArcServe Mar 09 2022 documento que hace parte de la etapa precontractual publicado en el Secop II del proceso No. FFDS-SASI-009-2022, se debe realizar la "Transferencia de conocimientos para 4 personas de la secretaria con una duración mínima de 12 horas.".

Por lo anterior se observa inconsistencia en el número de personas y en el número de horas.

Actividad No. 11: *"...Entregar certificado del licenciamiento de los bienes adquiridos por 24 meses, a partir de la fecha de entrega y recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor..."*

Así las cosas, se requiere modificar las actividades en mención; la cual para todos los efectos deberá quedar de la siguiente manera:

Actividad No. 1: Elaborar dentro de los cinco días calendario a la firma del acta de inicio el cronograma para la transferencia de conocimiento, instalación, configuración y afinamiento del software ArcServer backup, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

Actividad No. 10: El contratista debe ofrecer mínimo 12 horas de transferencia de Conocimiento para mínimo cuatro (4) personas de la Entidad.

Actividad No. 11: Entregar certificado del licenciamiento de los bienes adquiridos por 12 meses, a partir de la fecha de entrega y recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor.

Los demás términos del Contrato continúan vigentes.
La presente modificación no genera erogaciones algunas para el Fondo Financiero Distrital de Salud.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma
Nombre: John Jairo Triana Hortua
Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 30

Proyectó: Isabel M / J. Triana

Revisó: Jairo Espinosa

RE: Justificación para la modificación del Contrato No. 4109767 - 2022

James Machado Bonilla <james.machado@grupo-svait.com>
Jue 17/11/2022 4:21 PM

Para: John Jairo, Triana Hortua <JJTriana@saludcapital.gov.co>

CC: Estiben Moncada Quintero <pmo@grupo-svait.com>;Elizabeth Vasquez Vargas <AdmonSVAIT@grupo-svait.com>;Administración SUMIVAC <info@sumivac.co>;Isabel, Mira Rivas <BIMira@saludcapital.gov.co>

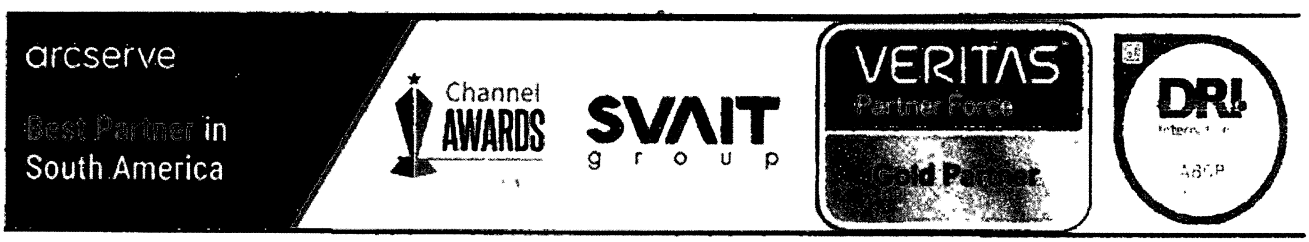
Estimado John Jairo,

Estamos de Acuerdo.

Mil Gracias

Saludos

JAMES MACHADO BONILLA
Chief Sales Officer
Proceso Comercial
Móvil: (+57) 3136146481
SVAIT GROUP



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico, incluyendo sus anexos, contiene información privilegiada y confidencial dirigida exclusivamente a su destinatario; si usted no es el destinatario real del mismo, elimínelo de manera inmediata e infórmenos de esta inconsistencia al correo proteccion.datos@grupo-svait.com. Cualquier retención, difusion, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.Svait SAS no se hace responsable de manipulación, retención, copia, reproducción o difusión de la información por parte de personas fraudulentas.

De: John Jairo, Triana Hortua <JJTriana@saludcapital.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 11:31
Para: James Machado Bonilla <james.machado@grupo-svait.com>
Cc: Estiben Moncada Quintero <pmo@grupo-svait.com>; Elizabeth Vasquez Vargas <AdmonSVAIT@grupo-svait.com>; Administración SUMIVAC <info@sumivac.co>; Isabel, Mira Rivas <BIMira@saludcapital.gov.co>
Asunto: Justificación para la modificación del Contrato No. 4109767 - 2022

Cordial saludo James, teniendo en cuenta la reunión de inicio del contrato el día 10 de noviembre de 2022, en la cual se dio lectura de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se relaciona la justificación para la modificación del Contrato No. 4109767 de

2022, lo anterior para su revisión y aprobación, esto con el fin de radicar la solicitud de la modificación en la Subdirección de Contratación de la SDS, gracias.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Con la suscripción del contrato que nos ocupa se firmó el acta de inicio el día 02 de noviembre de 2022 a partir de la necesidad requerida por la entidad para la compra y actualización del licenciamiento del ArcServer backup y soporte para el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud.

En la reunión de inicio del contrato el día 10 de noviembre de 2022, se dio lectura de las obligaciones especificas del contratista según la Clausula 7 – Obligaciones específicas: El contratista deberá tener en cuenta el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones específicas contenidas en el subnumeral 6.7.3 del numeral 6.7 del documento condiciones generales, así como dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en los formatos técnicos, correspondientes al proceso de selección No. FFDS-SASI-009-2022, dado lo anterior se observó inconsistencias en el citado subnumeral 6.7.3 en las actividades No. 1, 10 y 11, así:

*..."**Actividad No. 1:** Elaborar dentro de los cinco días calendario a la firma del acta de inicio el cronograma para la transferencia de conocimiento, instalación, configuración y afinamiento del software antivirus, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato."...*

Observación: Se observa inconsistencia al referirse al software antivirus y no al software de ArcServer backup.

*..."**Actividad No. 10:** El contratista debe ofrecer mínimo 20 horas de transferencia de Conocimiento para mínimo cinco (5) personas de la Entidad."...*

Observación: Teniendo en cuenta el Anexo 5. Ficha Técnica ArcServe Mar 09 2022 documento que hace parte de la etapa precontractual publicado en el Secop II del proceso No. FFDS-SASI-009-2022, se debe realizar la "Transferencia de conocimientos para 4 personas de la secretaria con una duración mínima de 12 horas.".

Por lo anterior se observa inconsistencia en el número de personas y en el número de horas.

*..."**Actividad No. 11:** Entregar certificado del licenciamiento de los bienes adquiridos por 24 meses, a partir de la fecha de entrega y recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor."...*

Observación: Teniendo en cuenta los documentos de Estudios Previos FFDS-SASI-00-2022, numeral 3. Objeto a contratar con sus especificaciones, Alcance del Proceso, numeral a. Compra y actualización del licenciamiento Arcserve backup a la versión V18.0 SP1 y ArcServe UDP 8.1 Premiun Edition para 64 procesadores, por 1 año de mantenimiento Enterprise y en el documento de Anexo 2. Estudio de Mercado, numeral 3.1 Análisis, en las cotizaciones se solicito lo siguiente: Actualización del licenciamiento Arcserve backup a la versión V18.0 SP1 y ArcServe UDP 8.1 Premiun Edition para 64 procesadores, por 12 meses, de acuerdo a lo requerido en la ficha técnica.

Por lo anterior se observa inconsistencia en el número de meses.

En virtud de lo anterior, la supervisión del contrato junto con el contratista estableció la necesidad de modificar las actividades No. 1, 10 y 11, del subnumeral 6.7.3 del numeral 6.7 del documento condiciones generales del proceso de selección No. FFDS-SASI-009-2022, la cual se encuentra de la siguiente manera:

*..."**Actividad No. 1:** Elaborar dentro de los cinco días calendario a la firma del acta de inicio el cronograma para la transferencia de conocimiento, instalación, configuración y afinamiento del software antivirus, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.*

***Actividad No. 10:** El contratista debe ofrecer mínimo 20 horas de transferencia de Conocimiento para mínimo cinco (5) personas de la Entidad.*

***Actividad No. 11:** Entregar certificado del licenciamiento de los bienes adquiridos por 24 meses, a partir de la fecha de entrega y recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor."...*

Así las cosas, se requiere modificar las actividades en mención; la cual para todos los efectos deberá quedar de la siguiente manera:

Actividad No. 1: Elaborar dentro de los cinco días calendario a la firma del acta de inicio el cronograma para la transferencia de conocimiento, instalación, configuración y afinamiento del software ArcServer backup, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

Actividad No. 10: El contratista debe ofrecer mínimo 12 horas de transferencia de Conocimiento para mínimo cuatro (4) personas de la Entidad.

Actividad No. 11: Entregar certificado del licenciamiento de los bienes adquiridos por 12 meses, a partir de la fecha de entrega y recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor.

Los demás términos del Contrato continúan vigentes.

La presente modificación no genera erogaciones algunas para el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

JOHN JAIRO TRIANA HORTUA
Profesional Especializado - Dirección TIC
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Tel: 3649090 Ext. 9625